

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13660 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento número 292/14-F relativo al deudor SERVIAUTO SPORT, S.L., con NIF B20791364, con domicilio en Paseo Ubarburu, n.º 9, Barrio Martutene, Polígono 27, San Sebastián, por auto de 2/04/14 se ha acordado lo siguiente:

- a) Declarar en concurso voluntario al deudor Serviauto Sport, S.L.
- b) declarar concluso el concurso por insuficiencia de masa activa.
- c) Acordar la extinción de la persona jurídica Serviauto Sport, S.L.

Donostia-San Sebastián, 2 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140016086-1